

PROGRAMA NACIONAL PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS 2022-2024 - DOF 05/12/22

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto el **Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2022-2024**, emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales:



[Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2022-2024.](#)

Con base en el análisis del estado actual de los residuos sólidos a nivel nacional, el Programa ha planteado 5 **Objetivos prioritarios** que se han identificado como cruciales para dar respuesta a la problemática ambiental y social que deriva de la gestión y manejo inadecuado de los residuos en el país.

1. **Incrementar la capacidad del mercado de reciclaje de residuos sólidos urbanos, en todo el país.**

Se promoverá la **recolección separada de residuos**, se fomentarán las **inversiones públicas para el desarrollo de infraestructura** provenientes de los 3 niveles de gobierno y se aplicarán instrumentos normativos y económicos para incentivar la inversión y promover el **cambio conductual** necesario.

2. **Promover la adecuación del marco regulatorio para una gestión integral sustentable de residuos.**

De las 32 entidades federativas, 9 prescinden de una ley estatal en materia de residuos, asimismo, la gestión integral de residuos no se cumple en la mayoría de los municipios, ya que su sistema de manejo se restringe a las actividades básicas de recolectar los residuos generados, trasladarlos y depositarlos en los sitios de disposición final.

En ese contexto, es necesario contar con un **diagnóstico amplio y profundo sobre el marco regulatorio**, que sirva para identificar y explicar cuáles son los elementos específicos que inciden en el problema de la gestión y manejo de los residuos en el país y, posteriormente, proceder a la **actualización normativa**.

3. **Promover la creación de infraestructura y equipamiento necesario para el manejo sustentable de los residuos.**

Es necesario contar con **sistemas de disposición ambientalmente sostenibles para reducir al mínimo los impactos ambientales negativos en la salud pública, los recursos naturales y las preocupaciones globales como el cambio climático**. Para crear infraestructura sustentable es imperativo que existan "condiciones que den certidumbre legal y financiera".

4. **Promover las condiciones para profesionalizar, desarrollar y fortalecer la economía de las instituciones y del sector informal que prestan los servicios asociados al manejo de los residuos.**

Con el fin de visibilizar la situación actual en la que se encuentran este sector de la población, a efecto de **redignificar su actividad laboral, mejorar su economía familiar**, apoyar para que **gocen de un mejor estado de salud y nivel educativo** por medio del reconocimiento de que tanto su participación como la mejora en su situación social es parte fundamental para garantizar el manejo adecuado de los residuos y el respeto a sus derechos.

5. **Impulsar la generación de una cultura responsable con relación a la generación y manejo de los residuos.**

Modificar la concepción de la sociedad respecto de su responsabilidad en la problemática y lograr el **compromiso social** en el proceso de la gestión y manejo de los residuos que genera cada ciudadano, es parte medular de este objetivo prioritario.

Integrar esta idea al imaginario colectivo y verlo reflejado en un cambio de actitud y en los hábitos cotidianos, habrá de reflejarse en beneficios directos a su economía y su salud.

En el enlace compartido encontrarán las Estrategias y Acciones puntuales correspondientes a cada Objetivo prioritario.

A la espera de que la información brindada les sea de interés y utilidad para realizar sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.